

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO VÁZQUEZ MONTES Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS SALVADOR SOLÍS AGUIRRE Y GONZALO LINO PEREGRINA.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Señoras y señores Diputados se abre la Sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Sesión Pública Ordinaria número ocho, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día. **I.-** Lista de Presentes, **II.-** Declaratoria formal de quedar instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión número siete, celebrada el día 13 de noviembre del presente año. **IV.-** Síntesis de Comunicaciones, **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para que ésta Soberanía expida un Decreto para que las instituciones y organismos o agrupaciones, así como las entidades del derecho público que reciban un inmueble del patrimonio inmobiliario del Estado, en concepto de donación a título gratuito cuente con un plazo no mayor de 24 meses contados a partir de la entrega del inmueble respectivo para que concluir la construcción o el acondicionamiento para el que fue solicitado dicho inmueble y para que las personas jurídicas que reciban en donación dicho inmueble no lo destinen a un fin u objeto diferente al autorizado. **VI.-** Asuntos Generales; **VII.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria y **VIII.-** Clausura. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas Gracias Sr. Secretario. Esta a la consideración de la Asamblea, el orden del día que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído. Diputado Gonzalo Lino Peregrina.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Secretario Salvador Solís Aguirre.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. En indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, el de la voz, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Informo a la Presidencia que están presentes 23 Diputados que integran esta Asamblea, faltando con justificación el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval y la Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de haber quórum legal, siendo las once horas con 29 minutos del día de hoy 15 de noviembre del año 2001, declaro formalmente instalada esta Sesión, muchas gracias, pueden sentarse muchas gracias. En el siguiente punto del orden se procederá a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria número siete, celebrada el 13 de noviembre del presente año. Diputado Secretaría Gonzalo Lino Peregrina, dará lectura a la misma.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. DAN LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Gracias. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Como ningún Diputado hace uso de la voz, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada al acta que fue leída, con las modificaciones propuestas. De conformidad al siguiente punto del orden de día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas, e el uso de la palabra el Diputado Salvador Solís Aguirre.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la presidencia doy a conocer el orden del día que se propone para la presente sesión. Sesión Pública Ordinaria Numero ocho, Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis De Comunicaciones.

Oficio número T-DE-0089/2001 de fecha 12 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Felipe Cruz Calvario y Humberto Cabrera Dueñas, Presidente Municipal y Secretario, del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de octubre del presente año, de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-TMC-209/2001 de fecha 13 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Salvador Gallardo Cevallos, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remite los Convenios de carácter económico realizados en el mes de octubre de 2001 por el pago en parcialidades de contribuciones municipales.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 30 de octubre del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante el cual informan de la aprobación de un Punto de Acuerdo en relación a la muerte de diversos connacionales, en los atentados del pasado 11 de septiembre de 2001.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 35 de fecha 30 de octubre pasado enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Hidalgo, a través de la cual informan que en sesión ordinaria celebrada con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1196 de fecha 25 de octubre pasado enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, mediante el cual remite en Acuerdo aprobado con esa fecha en los que se pronuncia a favor de los estudiantes de niveles de educación superior en grados de Maestría y Doctorado en distintas instituciones académicas de la Enditad, para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cumpla con su responsabilidad de proporcionar oportuna y regularmente la administración del monto de las becas que debe otorgar a favor de los 47 estudiantes que resultaron seleccionados para cursar la Maestría en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 13 de noviembre del año en curso, suscrito por la C.P. Beatriz G. Isunza Burciaga, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Estado Financiero correspondiente al mes de octubre del presente año.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número CAT-169/2001 de fecha 14 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Lics. Rogelio H. Rueda Sánchez y Julio C. Marín Velásquez Cottier, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción que serán la base para determinar el valor catastral de los predios, para los efectos del cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, aplicables a los bienes situados en el territorio

municipal durante el año 2002.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 719/TM/351/2001 de fecha 14 de noviembre del año en curso, suscrito por los CC. Lics. Rogelio H. Rueda Sánchez y Julio C. Marín Velásquez Cottier, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite iniciativa de Ley General de Ingresos del Municipio de Manzanillo, Col., para el año 2002.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 719/TM/350/2001, de fecha 14 de noviembre del año en curso, suscrito por los CC. Lics. Rogelio H. Rueda Sánchez y Julio C. Marín Velásquez Cottier, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública y el Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de octubre del presente año de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Diputado Secretario, si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Como ningún Diputado solicita el uso de la voz, y de conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para que ésta Soberanía expida un Decreto para que las instituciones y organismos o agrupaciones, así como las entidades del derecho público que reciban un inmueble del patrimonio inmobiliario del Estado, en concepto de donación a título gratuito cuente con un plazo no mayor de 24 meses contados a partir de la entrega del inmueble respectivo para concluir la construcción o el acondicionamiento para el que fue solicitado dicho inmueble y para que las personas jurídicas que reciban en donación dicho inmueble no lo destinen a un fin u objeto diferente al autorizado. El Diputado Nabor Ochoa López, dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. OCHOA LÓPEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES ENVIADO A LA PRÓXIMA SESIÓN PARA SU APROBACIÓN.

Solicito ciudadano Presidente, en el afán de consensar y analizar más detenidamente esta iniciativa y también a solicitud de algunos compañeros Diputados, integrantes de este Congreso, solicito pase a segunda lectura el dictamen que acabo de leer.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Muchas gracias Sr. Diputado. Solicito a la Secretaría hacer el trámite correspondiente para ponerlo a consideración en segundo lectura. En el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Se han inscrito el Diputado Joel Padilla Peña, Jorge Octavio Iñiguez Larios y Salvador Solís Aguirre. Se le concede el uso de la voz al Diputado Joel Padilla Peña.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros. Hoy hago uso de la tribuna para informarle a esta Soberanía y al mismo tiempo a la Mesa Directiva, así como al pueblo de Colima a través de los medios de comunicación que estaré participando en la Conferencia Parlamentaria de las Américas de los días 17 al 21 de este mes y año, esta conferencia tiene su tercera Asamblea que celebra, surgió a la par del proyecto de la cumbre de las Américas, de los Jefes de Estado, de América del Norte, América Central y de América del Sur y que entre uno de los puntos que se esta discutiendo es el acuerdo de Libre Comercio de las Américas, que esta impulsando esta Cumbre de los Jefes de Estado de las Américas. Nuestra participación obedece a que estamos en contra de este proyecto, de acuerdo de libre comercio de las Américas, dado que es un acuerdo que fue rechazado incluso, por la Organización Mundial de Comercio, por considerarlo opuesto a los principios soberanos de los países. Los propósitos del ALCA, es que Estados Unidos, desea a través de este acuerdo eliminar a toda América Latina y el Caribe, con excepción de Cuba, las tarifas arancelarias y no arancelarias, así como obtener acceso a las compras gubernamentales y poder realizar inversiones en cualquier sector de las economías latinoamericanas. Los países latinoamericanos, tienen que subordinarse a Estados Unidos, sin que este país se comprometa a alguna obligación hacia los principios, hacia los primeros, lo que nos lleva a ampliar no solo los equilibrios existentes entre estos, sino la subordinación de América Latina a los intereses de Estados Unidos. El proyecto del ALCA se enmarca en un contexto que se caracteriza por la pérdida de la Soberanía de la política económica, de destrucción de planta productiva, de un creciente proceso de privatización y extranjerización y decreciente pobreza en todos los países

Latinoamericanos y del Caribe. Nos interesan los problemas de Colima, lo hemos estado demostrando, me interesa también los problemas de México, el punto de acuerdo propuesto en la anterior sesión, da prueba de ello, estamos proponiendo la eliminación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y también nos interesan los problemas de toda América, por ello, he decidido participar en este importante foro de parlamentarios de toda América Latina, seguramente en esta conferencia, habrá posiciones en apoyo a la política de violación de Soberanía, de Estados Unidos hacia toda América, pero también habrá posiciones en defensa de la Soberanía de las tres Américas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Ciudadano Diputado. A continuación se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. H. Congreso del Estado. Presente. A la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, un punto de acuerdo signado por la fracción parlamentaria del P.R.D. en donde se pronuncian por que se exhorte al H. Congreso de la Unión para que con base en sus facultades que la ley le confiere, reforme la Ley Federal del Trabajo y se prohíban las practicas discriminatorias hacia el género femenino, tales como limites en cuanto a la edad, estado civil, exigir certificado de no gravidez, características físicas o preferencia sexual; asimismo, a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio y análisis respectivo, el decreto emitido por la LXIX Legislatura del Estado de Nuevo León por el que proponen una Iniciativa de Ley para adicionar la fracción V del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Oficio número 358 fue turnada a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios un Punto de Acuerdo suscrito por la fracción parlamentaria de la Revolución Democrática en donde se pronuncian porque se exhorte al H. Congreso de la Unión para que con base en sus facultades que la ley le confiere, reforme la Ley Federal del Trabajo y se prohíban las prácticas discriminatorias hacia el género femenino, tales como límites en cuanto a la edad, estado civil, exigir certificado de no gravidez, características físicas o preferencia sexual.

SEGUNDO.- Que mediante oficio número 480 de fecha 26 de junio del presente año, le fue turnado a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, para su estudio y análisis respectivo, el expediente remitido a su vez por la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, que contiene copia de la Iniciativa presentada por el Diputado de esa entidad, Miguel Ángel Sánchez Obregón, así como copia del Dictamen que con motivo de tal Iniciativa emitió la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso referido y que fue aprobado por el Pleno de éste y copia del Diario de Debates de la Sesión Pública celebrada por dicho órgano legislativo en donde se discutió el Dictamen aludido, refiriéndose los documentos en mención a la propuesta para reformar el artículo 4 de la Constitución local de aquel estado de la República con el fin de garantizar los derechos laborales evitando cualquier forma de discriminación, así como al Proyecto de Decreto por el que el Congreso en cuestión propone adicionar un párrafo segundo a la fracción V del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que de manera expresa y clara quede establecido en el texto de la Ley Suprema de la Unión la prohibición de la discriminación en razón de género, raza, religión o estado civil.

TERCERO.- Que en virtud de que entre la iniciativa de punto de acuerdo presentada por la fracción parlamentaria del PRD y la Iniciativa de Ley para adicionar la fracción V del artículo 123 de la Constitución General de la República, que por Decreto fue aprobada por la LXIX Legislatura local del H. Congreso del Estado de Nuevo León, existe coincidencia por el tema del que tratan, por acuerdo entre las Comisiones de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, se decidió emitir un solo dictamen mediante el cual esta Soberanía se pronuncie al respecto emitiendo tal pronunciamiento al H. Congreso de la Unión y comunicando lo conducente a la Legislatura solicitante.

CUARTO.- Que en la iniciativa de Punto de Acuerdo, se expresan las siguientes consideraciones:

“...Que en los momentos que actualmente vive nuestro País, deben otorgarse las mismas oportunidades de desarrollo y superación personal, profesional y laboral tanto a hombres como a mujeres.

Que Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del artículo 123 Constitucional, fue sin duda vanguardista en la protección y defensa de los derechos de los trabajadores.

Que los artículos 1 y 4 de la Constitución Federal de la Republica establece que todos los mexicanos gozarán de las garantías que ella otorga, así como la igualdad de sexos ante la Ley.

Que en los distintos ámbitos, entre ellos el laboral, se den practicas discriminatorias, hacia la mujer que le impide su plena integración como parte importante de la fuerza laboral productiva en nuestro país.

Que es evidente que día con día se están reconociendo a todos los niveles los derechos que tiene el género femenino y, que en otras materias incluso se han establecido acciones afirmativas para fomentar la participación equitativa de la mujer”.

QUINTO.- Que la Iniciativa de Ley aprobada por la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León para reformar la fracción V del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace consistir en la adición de un segundo párrafo en los siguientes términos:

“A nadie podrá limitarse o coartarse los derechos en materia laboral en razón de su género, raza, religión estado civil, o cualquier otra forma de discriminación. En este sentido, a ninguna mujer podrá negársele o privársele de una fuente laboral por encontrarse en estado de embarazo, o en virtud del estado civil o del número de hijos que posea.”

SEXTO.- Que en virtud de lo anterior, es necesario precisar que en la actualidad la Ley Federal del Trabajo en su numeral 3° dispone que no podrán establecerse distinciones entre los trabajadores con motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social, lo que garantiza el derecho al trabajo de cualquier individuo sea hombre o mujer.

Asimismo, con motivo de la reforma constitucional en materia indígena que recientemente entró en vigor, se plasmó en el artículo 1° de la Constitución General de la República la prohibición de toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, con lo cual se garantiza la igualdad entre mujeres y varones en todas sus manifestaciones.

Independientemente de lo anterior lo que se considera justo y necesario es que esta Soberanía se pronuncie a favor de que las autoridades competentes en la materia se aboquen a erradicar cualquier práctica discriminatoria hacia los trabajadores y trabajadoras por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social, en donde como finalidad se tenga garantizar al individuo el derecho al trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 69 y 70 de su Reglamento, se presenta a la consideración de la H. Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero.- No siendo necesaria una reforma a la Constitución General de la República ni a la Ley Federal del Trabajo, esta Soberanía se pronuncia a favor de que se erradique cualquier práctica discriminatoria hacia los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social, en donde como finalidad se tengan garantizar al individuo el derecho al trabajo.

Artículo Segundo.- Se hace del conocimiento de las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, a las Legislaturas de cada uno de los Estados de la Federación para que por su conducto hagan extensivo a cada una de las dependencias a su cargo que tengan que ver con la clase obrera, para que con base en sus facultades que la ley le confiere instrumenten los mecanismos necesarios para erradicar cualquier práctica discriminatoria hacia el género femenino, tales como límites en cuanto a la edad, estado civil, exigir certificado de no gravidez, características

físicas o preferencia sexual, esto en cumplimiento por el artículo 1° de la Carta Magna y 3° de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo Tercero.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a cada una de las Legislaturas de los estados, para que si lo estiman conveniente se adhieran al mismo. Atentamente: Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col. a 15 de noviembre del 2001. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Dip. Héctor Arturo Velasco Villa Presidente, Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios, Dip. Armando de la Mora Morfín. Por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, Dip. Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Presidente; Dip. Roberto Chapula de la Mora Secretario, Dip. Antonio Morales de la Peña. Secretario.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Diputado. Solicito a la Secretaría, Secretario Salvador Solís Aguirre, ponga a consideración de la Asamblea, si se somete a discusión y aprobación el punto de acuerdo que fue leído recabe la votación económica si esta a discusión o no el punto de acuerdo.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se precede a la discusión y votación del punto de acuerdo que fue leído, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por mayoría Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas Gracias Sr. Diputados. Esta a la consideración de la H. Asamblea, para su discusión el punto de acuerdo que fue leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Mercedes Carrazco Zúñiga.

DIP. CARRAZCO ZUÑIGA. Con su permiso Diputado Presidente. Nuevamente también pido uso de la tribuna para solicitar el apoyo de este punto de acuerdo. Que bueno que las mujeres de Colima, la clase trabajadora y la que esta en proceso de conseguir un empleo, pueda sentirse apoyada en estos momentos, por esta Legislatura, puesto que estamos emitiendo un punto de acuerdo en el cual, apoyamos que toda clase de discriminación sea eliminada, tanto en las instituciones públicas como en las privadas. Ojalá y que esto sirva para que todos aquellos patrones o jefes inmediatos puedan tomarlo en consideración, porque actualmente todos nos damos cuenta de que las mujeres son despedidas por estar embarazadas, porque de que no son empleadas, porque no cuentan con un certificado que diga que, perdón, que si cuentan con un certificado que dice que están embarazadas no son empleadas, entonces en ese sentido, ojalá y que todos aquellos hombres y mujeres que son jefes de una empresa puedan considerar este punto de acuerdo y tenerlo en cuenta puesto que todos somos dignos trabajadores, todos tenemos derecho a un empleo y todos estamos aquí, no para sufrir discriminaciones si no para ser apoyados en todos los sentidos. Es cuanto.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Gracias. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia, para anunciar el voto a favor de los 8 Diputados del PAN de este punto de acuerdo y hacer un comentario de forma personal, y que creo cabe hacerlo en este momento. En cierto sentido veo que los puntos de acuerdo, si en si son positivos, pero más bien son buenos deseos, y en la mayoría de los casos, son de nivel federal, por eso creo que debemos de dedicarle mas tiempo a las competencias que tenemos en el Congreso del Estado y aprobar lo que constitucionalmente nos corresponde, que son reformas a leyes y modificaciones o creación de leyes. Muchas veces es fácil pedir, por ejemplo al Congreso de la Unión o a otra ámbito a que haga algo, y yo pienso que primero nos debemos de preocupar por nuestras facultades y así tener la autoridad moral para poder exigir a otra autoridad o hacer una propuesta. Me refiero porque los Diputados del PAN, al inicio de este Período Ordinario presentamos una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y precisamente en esta reforma proponemos lo que se contempla aquí en este punto de acuerdo. En esta iniciativa, proponemos establecer en la Ley burocrática de nuestro Estado, expresamente que no se podrá tener ninguna discriminación a las mujeres trabajadoras y prohibimos, proponemos que se prohíba expresamente la discriminación al género femenino, al estado civil o si son madres solteras y sobre todo, la prohibición a exigir certificado de no gravidez. Entonces es oportuno mencionar que estamos de acuerdo en este punto de acuerdo y que exhortamos una vez más a que se dictamine esta iniciativa y seamos congruentes con los puntos de acuerdo de propuestas a otras autoridades y

de otros niveles y con el trabajo que constitucionalmente nos corresponde. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Diputado. Se le concede el uso de la voz al Diputado Roberto Alcaraz Andrade.

DIP. ALCARAZ ANDRADE. Con su permiso Diputado Presidente. A nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en que estamos de acuerdo en que daremos el voto en este punto y a la vez reiterar que precisamente, lo que en la Ley Federal de Trabajo, si es para avanzar siempre estaremos de acuerdo y de manera personal quiero también felicitar también a la Diputada por esta iniciativa, porque habla de preservar el derecho, precisamente a todos los ciudadanos y de la igualdad que siempre debe de existir. Es cuanto.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Gracias Sr. Diputado. No habiendo más intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación económica de los señores Diputados, poner a consideración en votación económica, el punto de acuerdo que fue discutido. El Diputado Gonzalo Lino Peregrina.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo que acaba de ser leído, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias. Con el resultado de la votación se declara aprobado el punto de acuerdo leído y discutido. Se le concede el uso de la voz al Diputado Salvador Solís Aguirre.

DIP. SOLÍS AGUIRRE. Con el permiso de la Presidencia. En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Capítulo Segundo Artículo 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, expongo a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, al pleno de esta Quincuagésima Tercera Legislatura Local. El siguiente punto de acuerdo. mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión, exhorte al Presidente de la República, que publique en forma inmediata, la ley de desarrollo rural sustentable, con el propósito de que se considere la canalización de recursos financieros suficientes para atender los programas y acciones inscritos en el ordenamiento y que son prioritarias para iniciar un repunte de las actividades agropecuarias del País;

CONSIDERANDO

Primero.- Que la actual crisis macroeconómica generalizada, ha agudizado los problemas de reactivación del campo mexicano, como se ha reconocido por las propias autoridades federales, cuyo programa sectorial no mejoro las expectativas de producción y menos de comercialización o capitalización de los productores. La falta de una definición de las políticas agropecuarias hacen mas compleja la situación.

Segundo .- Que el 28 de diciembre del año pasado, las Cámaras de Diputados y Senadores, aprobaron la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural, misma que finalmente fue vetada por el Presidente de la República, en una acción inédita por el hecho que significaba y la importancia de la Ley, para la promoción del desarrollo rural y agropecuario del País.

Tercero.- Que en virtud del veto y no obstante los exhortos de legisladores, organizaciones y productores del País, el 27 de abril del presente año, las fracciones parlamentarias de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Alianza Social y Convergencia por la Democracia, presentaron la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural sustentable, al pleno de la Cámara de Diputados, misma que finalmente fue aprobada y enviada el 25 de octubre de 2001 a la Cámara de Senadores para su aprobación y ratificación correspondiente.

Cuarto.- Que en el afán de contribuir a la integración de la iniciativa y a petición de las comisiones unidas de Desarrollo Rural y Agricultura y Ganadería, del Congreso de la Unión, por nuestra parte, propusimos algunas modificaciones al proyecto, mismas que enviamos para su valoración y consideración en su caso, como ha sido siempre nuestro interés, el cual ratificamos hoy y siempre, con los productores. Partimos del principio de que la iniciativa aprobada, es un ordenamiento perfectible, sujeto a modificaciones sucesivas, en caso de que no cumpla con las expectativas de los productores del País.

Quinto.- Que la iniciativa, con las modificaciones y adecuaciones al proyecto original, aun conserva, en esencia, parte de las bases estructurales para promover el desarrollo agropecuario y rural, pero fundamentalmente, viene a llenar un vacío que condicionó, por muchos años, el ejercicio pleno de la fracción XX del Artículo 27 de la Constitución General de la Republica, y además de dar coherencia y un marco regulatorio a los múltiples ordenamientos legales aislados y fundamentalmente darle certidumbre jurídica al campo mexicano.

Sexto.- Que la actual iniciativa aprobada por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, se fundamenta a partir de un análisis de la situación del sector en el País, que aunque conservador, puntualiza los problemas centrales del campo, como el rezago económico, social y tecnológico, cuya tendencia negativa se ha hecho mas difícil por los procesos de globalización que son irreversibles. Otros elementos se refieren a las condiciones de pobreza en que vive la población rural, sin alternativas de empleo, la afectación de los recursos naturales, las pocas posibilidades de que la mayoría de los productores puedan acceder a practicas agrícolas tecnificadas, la escasez de la fuerza de trabajo en el campo, debido a la emigración de jóvenes y adultos a las ciudades o al extranjero, la falta de ingresos permanentes, la incertidumbre de la rentabilidad de los cultivos, entre otros.

Séptimo.- Que ante la necesidad prioritaria de que el sector pueda reactivarse en el corto y mediano plazo, con un marco jurídico acorde a sus necesidades y que le dé certidumbre a los productores, es preciso que una vez que ha sido aprobada esta iniciativa, sea publicada, a la brevedad posible, en el diario oficial de la federación, por parte del presidente de la republica, con el propósito de que ésta adquiera su carácter de ordenamiento legal y entre en vigor en este mismo mes de noviembre.

Octavo .- Que el motivo de la urgencia de su publicación, no obedece a intereses partidarios o de grupos económicos, sino a propósitos básicamente presupuestarios, toda vez que de no publicarse a la brevedad posible, se corre el riesgo de que los programas, proyectos, comisiones, acciones y tareas inscritas en la iniciativa aprobada, no se consideren en el proyecto de presupuesto de egresos del gobierno federal y por tanto la falta de recursos financieros será la principal limitante para que se dé, desde un principio, un ejercicio pleno de la ley. De la reactivación del sector agropecuario y los recursos que se canalizan, dependerá que se puedan atender las demandas de empleo de los emigrantes a los Estados Unidos, que por razones conocidas, han estado regresando a su lugar de origen, que es la zona rural. Es por ello, que en ejercicio de las atribuciones que nos confiere nuestro ordenamiento legal interno, propongo el siguiente

Punto de acuerdo

que pongo a su consideración y valoración en los siguientes términos.

1.- Se solicite al Congreso de la Unión, que solicite al ciudadano Presidente de la Republica, publique, a la mayor brevedad, en el Diario Oficial de la Federación, la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural sustentable, recientemente aprobado por el H. Congreso de la Unión.

2.- Que en el análisis del proyecto de presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2002, enviado recientemente por el titular del Ejecutivo Federal, los Diputados del H. Congreso de la Unión negocien, valoren y concensen, la canalización de recursos financieros necesarios, para el cumplimiento eficaz de lo establecido en el ordenamiento y el programa especial concurrente, para el desarrollo rural sustentable, que se registra en el artículo décimo, transitorio, de la iniciativa aprobada. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. Colima, Col., 15 de noviembre del 2001, la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, Diputado José Mancilla Figueroa, Secretario,. Dip. Jaime Enrique Sotelo García, Secretario, el de la Voz Diputado Salvador Solís Aguirre. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Diputado. Solicito a la Secretaría, al Diputado Gonzalo Lino Peregrina, poner a la consideración de la H. Asamblea, si esta a discusión y votación el siguiente punto de acuerdo.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se discute y se vota el punto de acuerdo que acaba de ser leído. si es así, hacerlo en la forma acostumbrada. por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Esta a la consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que fue leído. Tiene el uso de la voz el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Antes que nada, solicitaría se me permitiera al documento, ya que se presentó el punto de acuerdo a todo el pleno sin nosotros tener conocimiento y encuentra varias incongruencias en lo que alcance a oír, ya que no lo teníamos. En primer lugar, hacer mención de que esta Ley a la que se refiere de desarrollo agropecuario, fue aprobada por unanimidad a nivel federal, lo cual no entiendo el por que de la sospecha del Diputado que me antecedió en el sentido de que no fuera a hacer publicada. Por el otro lado, ya en el punto de acuerdo, en el punto uno, dice "1.- Se solicite al Congreso de la Unión, que solicite al ciudadano Presidente de la Republica, publique, a la mayor brevedad, en el Diario Oficial de la Federación, la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Sustentable, recientemente aprobado por el H. Congreso de la Unión." Quiero recordarle al Diputado que me antecede, que eso ya lo hizo el Congreso de la Unión, lo hizo, como mandan todas las iniciativas aprobadas, precisamente para su publicación, entonces ya se mandó a su publicación, entonces esta cumplido. En segundo lugar, pone: "Que en el análisis del proyecto de presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2002, enviado recientemente por el titular del Ejecutivo Federal, los Diputados del H. Congreso de la Unión negocien, valoren y consensen, la canalización de recursos financieros necesarios, para el cumplimiento eficaz de lo establecido en el ordenamiento y el programa especial" etc, etc, al desarrollo sustentable. No creo que sea necesario recordarles a los legisladores cuando menos a los del Partido Acción Nacional no se si a los del PRI, les tengan que recordar sus obligaciones y sus funciones, pero a los del PAN, no necesitamos recordarles que en el análisis del presupuesto, tanto en el análisis del presupuesto federal, tienen que valorar y tienen que negociar, y tienen que buscar consensos y deben de canalizar recursos financieros para el desarrollo sustentable. Entonces, considero que estos dos puntos, el primero esta cumplido, el segundo no veo por que recordarle a los federales, a los Diputados Federales y a lo Senadores, cuáles son sus funciones, al menos, repito, los del PAN lo saben, entonces creo que esta totalmente fuera de lugar este punto de acuerdo, creo que no hay un para que hacerlo, si la mitad esta cumplido y la otra mitad, vuelvo a insistir, supongo que todos los Legisladores Federales saben cuales son sus funciones, entonces, francamente lo considero totalmente fuera de lugar, este punto de acuerdo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Diputado. Se le concede el uso de la voz al Diputado Joel Padilla Peña.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros, yo considero que si es procedente aprobar este punto de acuerdo, toda vez que ya hay un antecedente de la anterior Ley de Desarrollo Rural, toda vez que los Diputados de Acción Nacional al final se hacen para atrás, van, firman, acuerdan y finalmente se retroceden, el día de ayer, nada más por citar un caso, el día de ayer en la Cámara de Diputados Federal, se presentó un punto de acuerdo, firmado por la Comisión de Pesca, de la Cual Acción Nacional firmó a favor, este punto de acuerdo también fue firmado por todos los Diputados Federales que tienen que ver con el sector pesca, que sus estados colindan con las aguas y litarles de nuestro país. Este punto de acuerdo, después de que fue leído en tribuna, Acción Nacional se hizo para atrás, dado que decían que primero había que ver el paquete fiscal y que luego a ver como repartíamos el dinero, o sea, aprueben IVA a alimentos, medicinas, transportes y educación y después vemos en que lo gastamos, por lo tanto ese punto de acuerdo que proponían la Comisión de Pesca y un gran número de Diputados Federales de todos los Grupos Parlamentarios, para que en tiempo de veda, los pescadores tuvieran acceso a un programa de empleo temporal, ya que hay vedas establecidas y bueno eso es lo que se proponía, pero ya estando en tribuna, Acción Nacional dice "siempre no", primero hay que ver el paquete fiscal y si me lo aprueban entonces luego vemos lo demás. Yo creo que ese es el temor que debe de tener o debemos de tener todos de que esta Ley, finalmente fue aprobada por unanimidad, pero quien garantiza que el Ejecutivo vaya a publicarla, a la mejor también esta pensando lo mismo el Ejecutivo, porque ya lo esta haciendo. Nadie duda que toda la giras que ha hecho por todo el país, ha llegado por el mismo tema "quieren más dinero, quieren más recursos, vamos a sacarlo del pueblo", en lugar de gravar las operaciones bursátiles, en lugar de gravar el gran capital, financiero especulativo, no están gravando al pueblo, a los que consumen alimentos, medicinas, transporte y colegiaturas. Por eso yo considero que es fundada la sospecha de la que hablaba el Diputado que me antecedió en la palabra, si, es

fundada la sospecha de la Comisión que presenta la propuesta de este punto de acuerdo. Porque puede darse el caso que si los Diputados de Acción Nacional votaron por unanimidad, finalmente el Presidente de la República, diga "siempre no" y creemos que es el momento adecuado porque ya esta el paquete fiscal, porque ya esta la propuesta del presupuesto de egresos y la Ley de Ingresos de este país, ya esta en la Cámara de Diputados, por lo tanto es precedente que se publique ya, ¿por qué ya?, bueno porque esta Ley prevé presupuesto, una ley sin presupuesto no tiene sentido, por lo tanto, si esta Ley se publica en este año que viene ya no va a tener sentido, porque el presupuesto ya se asignó para todas las diferentes partidas, que la Cámara de Diputados tendrá que aprobar, por ello yo estaría a favor de que este punto de acuerdo se aprobará, invito a los compañeros de Acción nacional a que rectifiquen, a que estén siempre al lado de las causas del pueblo, del campo, de los pescadores, de los trabajadores de todos el pueblo de México, del pueblo más pobre de este país. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Diputado. Se le concede el uso de la voz al Diputado José Mancilla Figueroa, en el orden de registro en seguida el Diputado Jaime Enrique Sotelo García y Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio.

DIP. MANCILLA FIGUEROA. Con su permiso Diputado Presidente, Diputados Secretarios. La fracción del PRI, a nombre de la cual habló, congruentes en el hacer y decir, estamos totalmente de acuerdo en firmar este acuerdo, vaya, aunque sea redundante, y creo que es oportuno que este Congreso lo apoye a fin de apoyar una decisión que como dijo ya el Diputado del PAN, por unanimidad, aprobaron las dos Cámaras. Y por otra parte, precisamente en esa sospecha que nos ha llevado del anterior veto y que pensamos que puede suceder otra vez, también creo que es fundamental y los invito a todos para que aprobemos este acuerdo. Por otro lado, también quiero plasmar que concientes los Diputados que hemos llegado aquí a este Congreso por mayoría, de la responsabilidad que tenemos con nuestro votantes y también concientes de la situación que prevalece actualmente en el campo, si, en donde supuestamente el compañero Maure, no importa que diga por alusión, de que dice que es ganadero, que es agricultor, que es todo, que por supuesto si es así, debe de saber cual es la situación que prevalece ahorita, actualmente en el campo, debe de saber cual es la situación con lo que esta sucediendo con las importaciones, que esta sucediendo con las exportaciones, debe de saber todo eso, entonces, yo creo que precisamente la preocupación que tenemos y el origen de este acuerdo es ese, y la importancia, o sea, que nosotros tenemos que fortalecer una decisión que a nivel nacional y que estén concientes, es más, todavía yo me atrevería incluso a solicitar, que solicitáramos, vaya, otra vez, vaya la redundancia, a los demás congresos locales del país que también se hicieran solidarios con esa situación a fin de reafirmar y que esta ley sea, rápidamente, o sea la importancia es la rapidez y estamos de acuerdo, en que debe de ser rápidamente publicada en el Diario Oficial de la Federación para que esto llegue a un final término, que adecuado y necesario y requerido para el campo y México. Es cuanto.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Diputado. En el uso de la voz el Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con el permiso de la Presidencia. El presente punto de acuerdo esta presentado por la Comisión de Desarrollo Rural, el cual yo formo parte, y en ese sentido suscribo en sus términos lo leído por el Diputado Salvador Solís. Bueno hay una realidad, que el campo mexicano, en lo general, y en lo particular el agro colimense, atraviesa por una severa crisis, ya lo manifestaba yo en la comparecencia del Secretario de Desarrollo Rural, como se han dejado de sembrar, cerca o un poquito más de 20 mil hectáreas, cuando inicio el Gobierno de Fernando Moreno Peña, se cosechaban anualmente arriba de 170 mil hectáreas anuales, estaban cultivadas, actualmente en el informe, en este cuarto informe la superficie cultivada, cosechada, a penas rebasa las 150 mil hectáreasC.D.C..... se ha ido abandonado, y se ha ido abandonado por dos razones, la primera porque las inversiones al sector productivo van disminuyendo, ustedes vean, alianza para el campo, vean todos los programas y que año con año, en número absolutos han ido bajando, han ido bajando, el crédito, año con año ha ido bajando, sin contar que la banca comercial años tiene que no presta absolutamente ningún centavo a los agro productores. No desconocemos que el dinero destinado a los distintos rubros, prácticamente va a hacer el mismo para el año próximo, pero no obstante por ser el campo mexicano mexicano, es un sector muy susceptible a los movimientos sociales muy

fuertes y que pueden despertar lo que en aquellos años se llamaba “el México bronco” necesitamos tener bastante cuidado con ello, no, no caer en banalidades o trivialidades como el Secretario de Desarrollo Rural, el Secretario de la SAGARPA Usabiaga, tenemos actualmente en la ciudad de México, nuevamente a los piñeros, que no, se vieron incumplidos los compromisos con SAGARPA ahí están otra vez, en el DF, otra vez ahí están protestando. En ese sentido, yo creo que por lo menos esta Legislatura debe de hacer un exhorto y una solidaridad con el Congreso de la Unión, que supongo que esta en la misma sintonía de distribuir adecuadamente los recursos que se van a captar por la vía de ingresos y destinarlos a los sectores sociales y en particular al campo colimense. Yo hago un exhorto a los compañeros panistas para que en todo caso si le ven inconsistencias al documentos, pues hagan aportes de cómo puede quedar finalmente redactado y que puedan votar. Ahí simple y sencillamente se esta solicitando que se le de una prioridad al campo mexicano. Entonces yo exhorto a los compañeros Diputados del PAN, que hagan propuestas y no descalifiquen así, simple y sencillamente un documento y que hagan propuestas sobre como podemos mejorar este documento. Es cuanto.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Gracias Sr. Diputado. En el uso de la voz el Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Vuelvo a solicitar el documento para centra la discusión en el documento, y no divagar como es lo que ha estado sucediendo. El Diputado Joel Padilla Peña, habló de que esto se podría ir hasta el siguiente año, quiero recordarle al Diputado Joel Padilla, en una Ley que es aprobada por el Congreso de la Unión, puede suceder dos cosas entrar en vigor o ser vetada, y el artículo 72 de la Constitución Federal da 10 días al Presidente de la República para vetarla, por lo tanto, por ningún motivo no habría una razón para que se fuera al año que entra y además decirle que el día que él sea congruente, se atreva a hablar de congruencia, es muy cómodo pelear como gato boca arriba, hasta lograr convertirse en un grupo parlamentario, el primer grupo que yo conozco formado por una unidad, ¿para que?, para obtener los beneficios de grupo y así lo dijo, y en la siguiente sesión decir, “quitemos los beneficios de grupo”, al cabo no me van a hacer caso, cuando sea congruente que hable de congruencia, y si no, a las pruebas me remito. Por otro lado me voy a referir al Diputado Mancilla, que yo supongo que tiene una pésima memoria, pero en muchas ocasiones, en muchas y para mantener su trabajo, para poder mantener su trabajo en la Secretaría de Agricultura, cuando estuvo en el programa de praderas, fue a solicitarme a mi rancho material vegetativo para implantar a otras praderas, lo cual hice con mucho gusto, sin embargo, ahora duda de si he o no he trabajado en el campo. El mismo ha reconocido el tipo de explotación que tuve, entonces yo creo que, dudo que este hablando con la verdad y yo creo que es con falta de memoria, y como lo acabo de oír, el dice “esta diciendo ahora que me asesoró” si me asesoró en la actividad agropecuaria es porque es una actividad a la que pertenecía, si no, en que me asesoró, simplemente para que recordarle a la memoria de que eso es muy claro. Y por otro lado vuelvo a repetir, el punto de acuerdo, en ningún momento habla de si la Ley de Desarrollo Rural es o no es buena o si se esta a favor o en contra de la Ley de Desarrollo Agropecuario, simplemente vuelvo a insistir, el punto uno, del punto de acuerdo ya esta cumplido por el Congreso de la Unión, el punto dos, del punto de acuerdo, es obligación de los Diputados Federales y de los Senadores y no creo que tengamos que recordarles sus obligaciones, por lo tanto, mandar un punto de acuerdo sobre algo ya cumplido y sobre algo conocido, en dado caso, sería si los Diputados Federales, no buscaran la forma de apoyar al sector agropecuario, en ese caso podríamos reclamarles, pero no veo para que recordarles sus obligaciones ni pedir un punto ya concluido, por lo tanto, mantengo mi postura de que es un punto de acuerdo, totalmente fuera de lógica y absolutamente innecesario. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Diputado. Le solicito respetuosa y amablemente Diputado Secretario Salvador Solís Aguirre, nos de lectura al artículo 92 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

DIP. SOLÍS AGUIRRE. Dice: artículo 92.- Los oradores se dirigirán a la Asamblea sin otro tratamiento que el personal, para el caso de interpelaciones se referirán a quien estas vayan dirigidas, pero sin hacer uso del vocativo y quedando estrictamente prohibido entablar diálogos. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia considera conveniente que podamos atender el Reglamento, en el sentido de que nuestras

discusiones sean impersonales y de evitar los diálogos. Muchas gracias. Se le concede el uso de la voz al Diputado Roberto Alcaraz Andrade.

DIP. ALCARAZ ANDRADE. Con su permiso Diputado Presidente. Nuevamente a nombre del Partido Revolucionario Institucional ratificar nuestro apoyo a este punto de acuerdo, y hacer algunos comentarios para ver si puedo disipar algunas dudas y lograr el voto de mis amigos Diputados. El Presidente pone y el Congreso dispone, eso lo dijo nuestro Presidente de la República, y de ahí es la gran duda de los Diputados del PRI y creo que de algunos Diputados más, por eso el punto de acuerdo para exhortar a lo que el Congreso ya dispuso. Y que en los hechos el Presidente de la República, precisamente esta ley que contaba con la mayoría ya no se diga ahora con la totalidad pueda hacer uso de las facultades constitucionales y la pueda vetar porque ya no cumplió lo que el Presidente pone y el Congreso disponga. De ahí es la duda, ojalá y pueda servir para disipar la duda, y por otro lado, dijo el Presidente, en su campaña política que logró engañar al pueblo de México en donde dice: más apoyos a los estados y municipios para que el desarrollo sea regional y el apoyo a las micro regiones y hoy, hoy, precisamente viene en los medios de comunicaciones estatal, dice recorta 100 millones Gobierno Federal a Colima. De ahí pues nuestra duda y por eso como Congreso del Estado, en la atribución que nos da, pedirle al Presidente que publique esta Ley, es la congruencia de nosotros. Y por otro lado, ya que se trató y haciendo atención a lo que leyó el Sr. Secretario sobre las alusiones personales, yo nada más quiero decirles que nuestro Diputado Mancilla Figueroa, precisamente el fue funcionario público de varias dependencias y por su buen desempeño, por su honesto desarrolló ganó la elección y por eso es Diputado, él es Diputado de Mayoría por votos y no como algunas otras gentes que fueron funcionarios y que han querido ser Diputados o Senadores o Presidentes y por la mayoría no llegan y no llegan por su desempeño que tuvieron y fueron algunos casos, algunos casos, suspendidos de la actividad pública. Felicito a nuestro amigo y la solidaridad de los priístas porque usted ganó con votos y eso lo avala para hablar con la categoría y el conocimiento de los casos. Por otro lado, nuevamente exhortar y vaya que no estoy haciendo ninguna alusión personal, exhortar para que este punto de acuerdo llegue precisamente a nuestro Presidente y cumpla, cumpla lo que en los hechos no ha cumplido y lo que en campaña prometió. Repito, el Presidente pone y el Congreso dispone y eso ya no pasó, porque vetó la Ley, entonces incumplió, y luego dice, más apoyos a estados y municipios para el desarrollo de micro regiones y desarrollo de los más humildes y le quita, en el caso de Colima, el nuevo presupuesto 100 millones de pesos, entonces no somos congruentes de ahí nuestra duda y por eso exhortamos con este punto de acuerdo, en el entendido de que no es nuestra facultad, nosotros nunca hemos dudado de nuestros representantes federales, este punto de acuerdo más bien es por la duda del Presidente de que hoy dice una cosa y mañana o al rato sus mercadólogos, sus asistentes de imagen, le dicen has esto, aún cuando vaya en contra de su propio partido acción nacional que lo llevó al poder, y que a últimas fechas le ha dado pues cachetada con guante blanco y lo ha dejado en la bandarilla, pero hoy en día, hay una Ley que tiene el consenso de todos, por eso ahí nuestra duda, de que vamos reforzando ese consenso, en el pacto federal representado en el Congreso que lo vamos a reforzar con nuestro punto de acuerdo para que el Presidente ojalá y cumpla, es nuestra duda y es cuanto.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Diputado. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con el permiso de la Presidencia. Simple y sencillamente hacer eco al llamado de la Presidencia y brindar mi solidaridad con el Diputado Agustín Martell Valencia que no obstante que es Diputado de Representación Proporcional también es del PRI y también vale igual que todos nosotros.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Diputado. Se le concede el uso de la voz al Diputado Armando de la Mora Morfín, sobre la discusión de este punto de acuerdo.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Gracias Sr. Presidente. Hemos escuchado como estos llamados al respeto entre los oradores se producen casi al final de una discusión. Parece que es acertado su llamado, pero este debe de ser desde un principio, de las intervenciones para llamar al orador para que se centre al tema y deje de estar utilizando adjetivos muy directos, contra los señores Diputados. Hay algunos comentarios de Legisladores locales, que señalan que los puntos de acuerdo son como las llamadas a misa. Que todos oyen y que nadie atiende y que su utilidad es muy cuestionable, sinceramente en ese sentido creo que no había necesidad de hacer el exhorto al Presidente de la República. Simplemente esperar que cumpla

sus obligaciones y ejerza sus facultades, luego de ahí, entonces, intervenir en el ámbito de nuestro competencia, sin embargo, ni afectaba en nada que lo aprobásemos. Después de escuchar la serie de descalificaciones, el pleito no es conmigo, pero tampoco estoy de acuerdo en que se descalifique directamente y en lo personal a los compañeros, entonces manifiesto que no me voy a sumar al punto de acuerdo, nos vamos a abstener hasta en tanto no se tomen como deben de ser, sin mezclar las situaciones personales con los asuntos legislativos.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Diputado. Agotada la discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación económica del punto de acuerdo discutido. Diputado Gonzalo Lino Peregrina.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo que acaba de ser leído, hacerlo en la forma acostumbrada. Por mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación se declara aprobado el punto de acuerdo leído y discutido. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día jueves 22 de noviembre del presente año a partir de las 11 horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del día de hoy quince de noviembre del año 2001. Por su atención y a todos ustedes muchas gracias, buenas tardes.